

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de **estudiantes de DOCTORADO** para el año 2021, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y habiendo sido revisadas las solicitudes recibidas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	HIDALGO RUIZ	JOSÉ LUIS	UAL
2	LÓPEZ SÁNCHEZ	MARÍA BELÉN	UAL
3	NAVARRO NÚÑEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	UCO
4	TORRALBO MUÑOZ	PEDRO	UCO

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVO(S) DE EXCLUSIÓN
1	MORENO TERUEL	MARÍA DE LOS ÁNGELES	UAL	1
2	PARDO MIRANDA	MARTA	UAL	1, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No presenta carta de aceptación de la Universidad de destino en la cual desea realizar la estancia (5.1.d)
2	No presenta expediente académico de los estudios que dieron acceso al Doctorado (Máster o equivalente), con indicación de la nota media (5.1.e)

Código Seguro de Verificación	VA2S7DXEY4VV4RLPPQDARRH3KU	Fecha y Hora	02/03/2021 14:05:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Los/as solicitantes que aparecen en el listado de excluidos/AS disponen de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución provisional, para presentar las **alegaciones** oportunas junto a la documentación que subsane la causa de su exclusión, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3 (véase Anexo III en la web de la convocatoria), o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es

En Córdoba, 2 de marzo de 2021

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VA2S7DXEY4VV4RLPPQDARRH3KU	Fecha y Hora	02/03/2021 14:05:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

